

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

134. COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

VALENCIA

Autorizado por Decreto de 14 de julio de 1950 la aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 a la expropiación de los terrenos enclavados en la Zona Sur de Ruzafa (Valencia), comprendidos en tres parcelas, el cumplimiento del artículo tercero de la citada Ley, se hace público que el día 27 del actual, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, debiendo los que se consideren propietarios de los mismos presentarse con los documentos que los acrediten como tales, y los recibos de la contribución de los trimestres vencidos del año en curso.

Valencia a 19 de enero de 1951.—El Teniente Coronel instructor del expediente (ilegible).

131—O.

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE OBRAS SINDICALES DE LA C. N. S. DE GUIPUZCOA

SUBASTA

Por la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales de la C. N. S. de Guipúzcoa, se anuncia la subasta a concurso de las obras de reforma y mejora a realizar en el Albergue Residencia para productoras, denominado «José Joaquín Artiria» de la Obra Sindical de «Educación y Descanso» en la villa de Deva, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 65.820,06 pesetas, y cuyos detalles se especifican en el pliego de bases existente en la Jefatura de dicha Obra en Víctor Pradera, 10, bajo, San Sebastián.

La fianza provisional para participar en la subasta-concurso asciende a la cantidad de 1.316,40 pesetas y la fianza definitiva, una vez cerrado el remate, a 2.632,80 pesetas.

Se concede un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, a las doce horas del siguiente día a la terminación del mismo. Habiéndose de iniciar las obras dentro de los ocho días siguientes de haberse firmado por el adjudicatario la escritura de contrata, la que se formalizará dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación y depósito de la fianza definitiva.

141—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Se emplaza a los señores que se mencionan a continuación para que en cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas presente, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio, el oportuno escrito de alegaciones —en defensa de su derecho—, todo ello en relación con el expediente número 1.101-47 instruido por aprehensión de un automóvil marca DODGE.

Señores que se mencionan:

Don Joaquín Muñoz Rodríguez, Gerente de la Sociedad «Frutos Españoles», Miguel Moya, número 6, cuarto, Madrid.

Don Antonio Gutiérrez Mantecón, Juan de Fanregui, número 3, Colonia Retiro, Madrid.

Don Jaime Martínez de la Rasilla, Juan de Mena, 11, Madrid.

Don Melchor García Otero, Miguel Almaraz Ruiz.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carames.

125—O.

ALBACETE

EDICTO

Habiendo sufrido extravío la lámina e inscripción número 4.067, perteneciente a la Fundación de beneficencia particular «Hospital-Asilo de Nuestra Señora de los Remedios», instituida en La Roda (Albacete) por don Juan Carrasco Alfaro, de la emisión de 1917, expedida en 28 de septiembre de 1917 a favor del Hospital de La Roda (Albacete), por un capital de 6.826,32 pesetas, se interesa a la persona en cuyo poder se hallare la mencionada lámina e inscripción nominativa de la Deuda Perpetua al 4 por 100 la presente en el Negociado de Deuda Pública, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, advirtiéndole que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, sin haberlo verificado, se procederá a la anulación de dicha lámina e inscripción, que quedará sin valor alguno, expidiéndose el duplicado, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Albacete, 13 de enero de 1951.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

108—O.

SALAMANCA

Tramitándose por esta Delegación de Hacienda expediente de extravío del resguardo señalado con los números 756 de entrada y 644 de registro, de 6.000 pesetas, constituido en 3 de noviembre de 1943 por don Antonio Sánchez Coboleda a disposición del Jefe Superior de Policía de Zaragoza, se publica este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO según dispone el artículo 36 del reglamento de la Caja General de Depósitos. Advirtiéndose que si transcurrido el plazo de dos meses la persona que lo hubiese encontrado no lo presenta en esta Sucesoral de la Caja de Depósitos no se produce reclamación alguna, se procederá a expedir el oportuno duplicado, quedando sin efecto el original.

Salamanca, 18 de enero de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

130—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GERONA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Simón Rovira Boada. Emplazamiento: Calle José Antonio.—Tossa de Mar.

Objeto: Instalar un nuevo local de pro-

yección cinematográfica en Tossa de Mar.

Esta industria no supone importación alguna de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

370—O.

Peticionario: «Industrias Coroninas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25.000 V. desde la estación transformadora de Riudellots de la Creu a Cornellá de Terri y caseta de transformación de final de línea.

Cantidades: Línea trifilar para corriente trifásica a 25.000 V. con una capacidad de 100 Kw. Longitud, 5.900 m. con conductor de cobre de 12 mm².

Esta instalación no supone importación de maquinaria alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 17 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

371—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Talleres Gómez».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA., relación 5.000/220-127, derivado de la línea de la Irurak-Bat de Durango-Amorebieta, en el barrio de Arandia en Yurreta (Durango).

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos aquellos que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Artiach.

365—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Montar en Urís, del barrio de Larracoche (Lujua) un centro de transformación de energía eléctrica tipo intemperie, con un transformador de 50 KVA., relación 3.000-13.200/220-127 v., conectado a prolongación de la línea «Asua-Indumetal».

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Artiach.

367—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Anaya Giménez, Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de hilatura de regenerado con tres máquinas de carda y una selfactina.

Producción: Mensualmente 2.000 kilogramos de hilados de regenerado de distintos números

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
308-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Joaquín Cortés García, de Benilloba.

Objeto: Sustituir en su fábrica de bobinados de algodón y sedalinas dos máquinas «Closser» de un huso por tres cabalés de 12 husos.

Producción: No varía.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 9 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
369-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES
MADRID**

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación, por su Decreto de 16 de enero de 1951, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de habilitación del camino de empalme (avenida del Rosario) del kilómetro 32 de la General de La Coruña al kilómetro 3 de la de Torrelodones a Galapagar.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 486.548,32 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 31 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 9.730,96 pesetas; en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

blecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.
138-O.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 16 de enero de 1951, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de restauración del pavimento viejo y riego asfáltico superficial del mismo, en la carretera provincial de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre los postes kilométricos números 22 y 33.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 467.380 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 31 del actual, a las 12,15, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 9.347,20 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 17 de enero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.
139-O.

ALMERIA

CONCURSO PARA UNA PLAZA DE INGENIERO Y DOS DE AYUDANTES DE LA SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Excmo. Diputación, en sesión extraordinaria de 10 de enero de 1951, y ordinaria del día 11 siguiente, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales, dotada con el sueldo anual de 12.000 pesetas y 3.000 de gratificación fija, trienios del diez por ciento de los haberes y demás derechos reglamentarios.

Dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas, dotadas cada una de ellas con el mismo haber que disfrutan los de igual categoría pertenecientes al Estado y una gratificación fija de 3.000 pesetas, trienios del diez por ciento de sus haberes y demás derechos reglamentarios.

Tanto la plaza de Ingeniero como las de los Ayudantes percibirán las mismas gratificaciones, dietas y demás devengos que, respectivamente, tienen asignados los facultativos de las Jefaturas de Obras Públicas, bajo las mismas normas que rigen o puedan regir para los servicios del Estado.

Los demás detalles sobre documentación exigible, constitución del Tribunal, etcétera, se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia después de la fecha de inserción de este anuncio.

El plazo de presentación de solicitudes será el de un mes, a contar de la fecha siguiente a la de este periódico oficial.

Almería, 12 de enero de 1951.—El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo.
137-O.

**A Y U N T A M I E N T O S
ZARAGOZA**

Esta Excmo. Corporación Municipal ha acordado contratar, mediante subasta, por el tipo en baja de 1.362.616,34 pesetas, las obras correspondientes a la sección primera del proyecto de prolongación del colector general sobre la margen derecha del río Huerva, cuyo proyecto y condiciones han sido expuestos al público, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones.

El plazo de admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a la hora de las doce del día que se cumpla dicho plazo; verificándose la apertura de los pliegos

a las trece horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas de diez a trece y en los días hábiles de oficina, y las ofertas, en pliego cerrado, deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas), y un sello municipal de 1,50 pesetas, y podrán presentarse, dentro del citado plazo, en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro General, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de la vejez (retiro obrero) y, en su caso, la certificación de incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará, por separado, el resguardo de fianza provisional por 27.252,32 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., y formalización del contrato.

Zaragoza, 15 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).—Por A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

D. vecino de con domicilio en calle de número provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día de de 1951, referente a la subasta de las obras de prolongación del colector general de la margen derecha del río Huerva, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

143—O.

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

SUBASTA DE MADERAS

En las oficinas de esta Mancomunidad, sitas en la calle del Comandante Albarán, número 8, se celebrará el primer día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante un Notario de los del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta de Administración o del Vocal que legalmente le sustituya, la subasta por el aprovechamiento de 235 pinos albar y 920 negrales, que cubican en total y aproximadamente 887,824 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 286 estéreos de leñas de

las copas de los mencionados pinos, señalados y marcados en el monte número 73 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado San Pedro del Helipar, sito en término municipal de Hoyo de Pinares (Avila), con cargo al año forestal de 1950-1951.

Tasación: Tope máximo, 165.850,93. Tope mínimo, 147.304,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Todo el año forestal. Clasificación: Grupo primero.

Certificado profesional: Clases A, B o C.

La subasta se celebrará y adjudicará conforme a lo dispuesto en las normas sexta, séptima, octava y novena de las establecidas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial con fecha 30 de noviembre de 1948, para la enajenación en monte de los aprovechamientos maderables y leñosos, cuyas normas se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 340, correspondiente al día 5 de diciembre de 1948. También regirán en la subasta en cuanto no se opongan a las normas citadas los preceptos contenidos en el Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

El aprovechamiento se regirá por los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la subasta y se encontrarán expuestos en la Secretaría de la Mancomunidad, los días hábiles, a las horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del certificado profesional y hoja anexa de compras, se presentarán en la Secretaría de la Entidad, todos los días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior inclusive al de la apertura de los pliegos, en las horas de diez a trece.

En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente y la carta de pago de la fianza provisional del cinco por ciento de la tasación.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de gestión técnica, formación y reintegro de expediente, inserción de anuncios, derechos reales y demás que sean inherentes.

Caso de quedar desierta la primera subasta y no adjudicarse asimismo el aprovechamiento, la Mancomunidad, conforme a la norma décima de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, se estará a lo dispuesto en la norma undécima de referida Orden ministerial.

Las proposiciones, en papel de clase sexta, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don edad años, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredito con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha para la enajenación del aprovechamiento de 235 pinos albares y 920 negrales, que cubican en total y aproximadamente 887,824 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 286 estéreos de leñas de las copas de los mencionados pinos, señalados y marcados en el monte núm. 73 del catálogo, denominado San Pedro del Helipar, sito en término municipal de Hoyo de Pinares (Avila), con cargo al año forestal de 1950-1951, de la propiedad de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y

hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentadas

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).....

d) Índice adicional

T) Índice de adjudicación total (c+d)

Avila a de de 1951.

El interesado,

Avila, 18 de enero de 1951.—El Presidente, José María Martín Sampedro, 136—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de febrero próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100, exentas de impuestos, y 5 por 100, con impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1.º de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 22 de enero de 1951.—El Secretario, V. García.

389—P.

COMPANIA URBANIZADORA POB ACCIONES, S. A. (C. U. P. A.)

De acuerdo con lo establecido en los artículos números 13 y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 4 del próximo mes de febrero, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 23, primero.

Madrid, 22 de enero de 1951.—El Consejo de Administración.

372—P.

SUSCRIPCION PUBLICA DE ACCIONES

(Industrias Radio-Eléctricas Balay, S. A.)

Checa, 46, 2.º dcha.—Zaragoza

En el número 15 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 15 de mes actual, se anunció, por error, que dicho día 15 comenzaría la suscripción de acciones de la expresada Compañía mercantil. Por el presente anuncio se hace saber que en vez del precitado día, será el 30 del mes en curso cuando comience la mencionada suscripción. De lo que públicamente se da cuenta a los efectos pertinentes.

Jesús Abad del Oliva.

384—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Reixa, en nombre y representación de don José Jalón Semprún, contra don Pablo Gordillo Gonzalo y su esposa, doña Magdalena Poveda Durán, ésta asistida de aquél, para la efectividad de un crédito de 80.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, las fincas hipotecadas que a continuación se describen, sitas en el partido judicial y Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Primera.—Casa hotel en término de San Fernando «Colonia de San Fernando», carretera de Madrid a Alcalá, por la que le corresponde el número nueve de dicha Colonia. Se compone de dos plantas y de terraza, hallándose dotada de agua, calefacción y demás servicios. Mide el terreno veinte metros de fachada por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, o sea, trescientos setenta metros cuadrados, correspondiendo el resto a jardín y patio. Linda: al Sur, o fachada, con la citada carretera; al Este, o derecha, entrando, con la casa hotel número once; al Oeste, o izquierda, con la calle del Ebro, y al Norte, o testero, con la casa hotel número nueve de la calle de las Fuentecillas, integrante todo de la «Colonia de San Fernando», y perteneciente a doña Magdalena Poveda Durán.

Segunda.—Casa hotel en término de San Fernando, «Colonia de San Fernando», carretera de Madrid a Alcalá, por la que le corresponde el número once de dicha Colonia. Se compone de dos plantas y terraza y se halla dotada de agua, calefacción y demás servicios. Mide el terreno veinte metros de fachada por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, o sean trescientos setenta metros cuadrados, de los que ocupa la edificación ochenta y cuatro metros cuadrados, correspondiendo el resto a jardín y patio. Linda: al Sur, o frente, con la citada carretera; al Este, o derecha, entrando, con la casa hotel número trece; al Oeste, o izquierda, con la número nueve de la misma carretera, y al Norte, o testero, con la número once de la calle de las Fuentecillas, todo ello perteneciente a doña Magdalena Poveda.

Tercera.—Casa hotel en término de San Fernando, «Colonia de San Fernando», carretera de Madrid a Alcalá, por la que le corresponde el número trece de dicha Colonia; se compone de dos plantas y terraza, hallándose dotada de agua, calefacción y demás servicios. Mide el terreno veinte metros de fachada por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, o sea, trescientos setenta metros cuadrados, de los que ocupa la edificación ochenta y cuatro metros cuadrados, correspondiendo el resto a jardín y patio. Linda: por el Sur, o fachada, con la citada carretera; al Este, o derecha, entrando, con la casa hotel número quince de la misma carretera; al Oeste, o izquierda, con la casa hotel número once de la repetida carretera, y al Norte, o testero, con la casa número trece de la calle de las Fuentecillas, integrante todo de la «Colonia de San Fernando», y perteneciente a doña Magdalena Poveda.

Cuarta.—Casa hotel en término de San Fernando, «Colonia de San Fernando», calle de las Fuentecillas, número nueve, se compone de dos plantas y cubierta de

teja, con agua y demás servicios. Mide el terreno dieciocho metros cincuenta centímetros de fachada por dieciséis metros de fondo, o sean doscientos noventa y seis metros cuadrados, de los que ocupa la edificación cincuenta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a jardín y patio. Linda: al Norte, o fachada, con la calle de su situación; al Oeste, o derecha, entrando, con la calle del Ebro; al Este, o izquierda, con la casa número once de la calle de las Fuentecillas, y al Sur, o testero, con la casa número nueve de la carretera de Madrid a Alcalá, y cuyas fincas colindantes pertenecen a doña Magdalena Poveda.

Quinta.—Casa hotel en término de San Fernando, «Colonia de San Fernando», calle de las Fuentecillas, número once. Se compone de dos plantas y cubierta de teja, con agua y demás servicios. Mide el terreno dieciocho metros cincuenta centímetros de fachada por dieciséis metros de fondo, o sean doscientos noventa y seis metros cuadrados, de los que ocupa la edificación cincuenta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a patio y jardín. Linda: al Norte, o fachada, con la calle de las Fuentecillas; al Oeste, o derecha, entrando, con la casa número nueve; al Este, o izquierda, con la número trece, ambas de la misma calle, y al Sur, o testero, con la casa número once de la carretera de Madrid a Alcalá, y pertenecientes a doña Magdalena Poveda.

Sexta.—Casa hotel en término de San Fernando, «Colonia de San Fernando», calle de las Fuentecillas, número trece. Se compone de dos plantas y cubierta de teja, con agua y demás servicios. Mide el terreno dieciocho metros cincuenta centímetros de fachada por dieciséis metros cuadrados de fondo, o sean doscientos noventa y seis metros cuadrados, de los que ocupa la edificación cincuenta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a patio y jardín. Linda: al Norte, o fachada, la calle de su situación; al Oeste, o derecha, entrando, con la casa número once; al Este, o izquierda, con la número quince, ambas de la misma calle, y al Sur, o testero, con la casa número trece de la carretera de Madrid a Alcalá, todas ellas de doña Magdalena Poveda.

Séptima.—Casa hotel en término de San Fernando, «Colonia de San Fernando», número quince. Se compone de dos plantas y cubierta de teja, con agua y demás servicios. Mide el terreno dieciocho metros cincuenta centímetros de fachada por dieciséis metros de fondo, o sean doscientos noventa y seis metros cuadrados, de los que ocupa la edificación cincuenta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a jardín y patio. Linda: al Norte, o fachada, con la calle de las Fuentecillas; al Oeste, o derecha, entrando, con la casa número trece de la misma calle, propiedad de la señora doña Magdalena Poveda; al Este, o izquierda, terrenos de la expresada señora, y al Sur, o testero, con la casa número quince de la carretera de Madrid a Alcalá, de la citada señora Poveda.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez de la mañana del día veintitrés de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta mil pesetas por cada una de las tres primeras fincas en el orden descritas, y de diez mil pesetas por cada una de las cuatro siguientes, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna inferior a tales tipos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo li-

cidador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.—El Secretario, José Cabello.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.

360—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cito llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

679

MENENDEZ VAZQUEZ, Santiago Manuel; natural de Tineo, hijo de Manuel y de María, de cuarenta años, vecino de Tetuán de las Victorias, con domicilio en calle del General Margallo, número 31; procesado en causa número 347 de 1948, por sustracción de correspondencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ingresar en prisión.—12.428.

680

TORTOSA JUAREZ, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de diecisiete años de edad, hijo de Manuela y de (se desconoce), con último domicilio en Madrid, calle de la Encomienda, número 10; procesado en causa número 246 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para ingresar en prisión.—12.429.

681

RODRIGUEZ REY, Federico; de treinta y tres años de edad, de estado casado, industrial, natural de Villaverde (Madrid), hijo de Alejandro y de Regina, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario número 231 de 1950, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—10.895.

682

PEREZ ALONSO, Pedro; de unos cincuenta y dos años, arriero, natural de Villalón (Zamora) y vecino de Benafarces, hijo de Angel y de Francisca; procesado en sumario número 7 de 1949, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués para ingresar en prisión.—10.896.

683

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel, alias «Roxo»; de veintitrés años, hijo de Pedro y de Generosa, soltero; natural de la parroquia de Silván (término de Carballo) y vecino que fué de Erbecedo (término de Coristanco); procesado en sumario 71 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira para ingresar en prisión.—10.897.